



Toluca, Estado de México, a 10 de enero del 2024.

~~SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.~~

~~SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.~~

~~DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.~~

~~COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.~~

000180

COMUNICADO QUE COMO TESTIGO SOCIAL Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EMITE EL M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL, EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-040-2023, GIRO 3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL.

### ANTECEDENTES

Mediante oficio de 27 de noviembre de 2023, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones, quien a través de la C.P. Alicia Vargas Almazán, Jefa del Departamento de Concursos, con fundamento en lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 69, 92 y 141 de su Reglamento, artículo 1.67 fracciones de la I a la V del Título Décimo Primero del Código Administrativo del Estado de México; y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, cuya teleología tiene como finalidad la participación social ciudadana en las Licitaciones Públicas, y que los recursos económicos del Estado se administren con eficiencia, eficacia y honradez de manera transparente, me invitó a participar como Testigo Social respecto al procedimiento para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, a petición de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Se me informó que los actos del procedimiento se realizarían en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, como área convocante, ubicadas en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, C.P. 50150.

De esta manera, con la calidad de Testigo Social presencié el cumplimiento que la precitada Dirección General dio a las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la administración de los recursos, así como, a la normatividad relativa a la participación de los testigos sociales en los procedimientos relacionados con la adquisición de bienes o contratación de servicios de la Secretaría de Finanzas.

De igual forma atestigué la aplicación de las normas previstas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en la substanciación de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, Convocatoria 036-2023, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México a solicitud de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

1



Durante el procedimiento de la licitación estuve presente y atestigüé la revisión y análisis de la documentación de carácter legal y administrativo que se conformó en la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, durante el desarrollo de las etapas de revisión de bases, junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, evaluación de propuestas técnicas y económicas, contraoferta, fallo y firma del contrato, actos a los que fui convocado y en cada etapa de la licitación, presencié que la convocante cumpliera con los deberes que asumió y que constan en las bases de la licitación pública.

Asimismo, atestigüé que se presentó como licitante la persona jurídico colectiva "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable)", quien ejerció los derechos que le derivaron de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional, y a quien se le dieron las condiciones legales y materiales para que pudiera ofrecer servicios de calidad, cantidad y precio, que materialmente se traducirán en condiciones de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y mejor precio.

De esta manera, como Testigo Social dejo constancia que la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, así como, las personas servidoras públicas designadas por la parte convocante, cumplieron en todo momento con lo previsto en la normatividad aplicable al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, como se precisa en el testimonio que se adjunta al presente escrito.

  
M. en D. Jesús Castillo Sandoval  
Testigo Social 102-2023



Toluca, Estado de México, a 10 de enero del 2024.

**TESTIMONIO QUE COMO TESTIGO SOCIAL EMITE EL M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-040-2023, GIRO 3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.57 del Código Administrativo del Estado de México, expreso:

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.**

Toluca, Estado de México, a 10 de enero del 2024.

**II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Mediante oficio de 27 de noviembre de 2023, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones, por medio de la Jefa del Departamento de Concursos C.P. Alicia Vargas Almazán, invitó al suscrito a participar como Testigo Social para el Procedimiento de Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal.

1

**III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO;**

El que suscribe M. en D. Jesús Castillo Sandoval, en mi calidad de Testigo Social independiente, con número de registro 102-2023, ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el cual adjunto en copia simple al presente testimonio, participé en los Procesos de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM** y **CAS-LPNP10/2023/LXI-LEM**, convocados por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México.

Ambos procesos culminaron con la suscripción y firma de los contratos respectivos.

Asimismo, hago del conocimiento de la sociedad mexicana que participé como Testigo Social, en el Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial **LPNP-040-2023**, Giro 3141 Servicio de Telefonía Convencional, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México; la cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1.67 fracciones I a la V del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Gobierno del Estado de México y de conformidad





con lo previsto en el **“Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal”** publicado en la Gaceta del Gobierno del 21 de abril del 2008, que tiene como objetivos primordiales, impulsar la participación social, la rendición de cuentas, así como, la contribución a transparentar la gestión gubernamental, respecto a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El presente testimonio busca dejar constancia ante la sociedad mexiquense de los hechos que atestigüe respecto de las acciones llevadas a cabo durante las etapas que se siguieron en el Procedimiento de Licitación que se substanciaron para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, coadyuvando a que los recursos económicos de dichas dependencias, sean administrados de manera transparente, eficiente y eficaz, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados. Lo anterior, con apego a la objetividad, legalidad, imparcialidad y honradez de las actuaciones de las personas servidoras públicas y licitantes que participaron en el presente procedimiento.

De esta manera, soy testigo de que durante las etapas que conformaron el procedimiento de licitación, las personas servidoras públicas, así como, la persona jurídico colectiva licitante “Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable)”, se condujeron como lo mandata lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como, en la normatividad aplicable.

Participé como Testigo Social independiente y como representante de la sociedad en las etapas del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial siguientes:

2

#### **IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN;**

La participación del suscrito como Testigo Social en el procedimiento para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional, comprendió del 12 al 27 de diciembre del 2023, y mi intervención consistió esencialmente en atestiguar la transparencia, objetividad, legalidad, imparcialidad y apego en todo momento a la normatividad aplicable. La responsabilidad del desarrollo de este procedimiento, el análisis y evaluación de la documentación, la emisión de los dictámenes y fallo, así como, la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento de suministro de los bienes o inicio de la prestación del servicio es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y su Órgano Interno de Control, haciendo la precisión que el presente testimonio no busca sustituir las facultades, atribuciones y actividades del citado órgano de control, así como, demás instancias fiscalizadoras.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

#### **IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

**Licitación Pública Nacional Presencial: LPNP-040-2023.**

**Convocatoria: 036-2023.**





**Fecha de Publicación:** 13 de diciembre de 2023.

**Dependencia:** Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas.

**Giro Comercial:** 3141 Servicio de Telefonía Convencional.

**Tipo de Gasto:** Gasto corriente.

**Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios:** CA-0203-2023.

**Venta de las bases:** 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

**Junta de Aclaraciones:** 16 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas.

**Presentación y Apertura de Propuestas:** 19 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas.

## V. DEFINICIONES RELEVANTES;

**-COMPRAMEX:** Al Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México, vinculado al SEITS.

**-Convocante.-** Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el que se convoca, elige o invita a personas con interés y capacidad para presentar propuestas en términos de la Ley y de su Reglamento.

**-Dependencia:** A las secretarías y a las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado.

**-Entidades:** A los organismos auxiliares y a los fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.

**-Estudio de mercado:** A la investigación, sustentada en información proveniente de fuentes confiables y serias (incluyendo parámetros internacionales), que permita tomar decisiones informadas sobre el mejor procedimiento de adquisición, así como determinar los precios de referencia, en términos del Reglamento de la presente Ley.

**-Licitación Pública.-** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

**-Licitante.-** Cualquier entidad legal que pueda presentar una oferta para el suministro de bienes o la prestación de servicios.

**-Propuesta solvente:** A la proposición presentada por una persona en un procedimiento de licitación o de invitación restringida, que cumpla con las bases del concurso, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.

**-Testigo social:** Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

**-Testimonio.-** Es el documento que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, el cual contiene las observaciones y en su caso recomendaciones que considere pertinentes.





**VI. LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

Participé en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

Mi participación como Testigo Social consistió en atestiguar las etapas del proceso licitatorio, a fin de asegurar que en la contratación pública prevalecieran los valores supremos como la legalidad, confiabilidad, honestidad y transparencia de las diversas etapas del procedimiento licitatorio que abarcó el análisis y revisión de las bases y 7 Anexos, que comprendieron 357 páginas para iniciar el Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, hasta la formalización del contrato de servicio de telefonía convencional.

El procedimiento abarcó las siguientes fases:

1. Análisis y Revisión de las Bases y Convocatoria.
2. Publicación de la Convocatoria.
3. Venta de Bases.
4. Junta de Aclaraciones.
5. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.
7. Contraoferta.
8. Comunicación del Fallo.
9. Formalización del Contrato.

4

Las actividades referidas con antelación, tuvieron como objetivo primordial dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y normatividad correspondiente y de manera particular con lo establecido en los principios consagrados en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Aunado a lo anterior, debe precisarse que este proceso licitatorio se llevó a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la programación establecida en las bases, convocatoria y en el desarrollo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, conforme a lo siguiente:

Fase	Fecha	Hora
Análisis y revisión de Bases y sus Anexos	12 de diciembre del 2023	18:00 horas



Publicación de la Convocatoria	13 de diciembre del 2023	-
Venta de bases	13, 14 y 15 de diciembre del 2023, costo: \$8,096.00 (Ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)	-
Junta de Aclaraciones	16 de diciembre del 2023	10:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	19 de diciembre del 2023	10:00 horas
Sesión extraordinaria 074/2023, evaluación del aspecto técnico y económico de las propuestas para la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023	22 de diciembre del 2023	15:00 horas
Contraoferta	22 de diciembre del 2023	17:30 horas
Fallo de Adjudicación	22 de diciembre del 2023	17:45 horas
Suscripción del Contrato	27 de diciembre del 2023	17:30 horas

#### A. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de revisar y analizar el contenido de las bases para la aprobación correspondiente por parte del Grupo Revisor de Bases de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, la intervención del suscrito en esta fase, consistió en atestiguar el análisis y revisión de la documentación conforme a lo siguiente:

El 12 de diciembre de la presente anualidad, fui convocado a las 18:00 horas (dieciocho horas) por la Subdirección de Bases e Invitaciones "A" con el propósito de analizar y revisar las Bases y sus anexos, con ello se iniciaría el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal; y citado en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicadas en: Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, C.P. 50150.

Las referidas bases fueron analizadas, revisadas y validadas a través del Grupo Revisor de Bases integrado, en este caso, por Raquel Escavega Eleuterio, Subdirectora de Bases e Invitaciones "A"; Gabriela Hernández Mayen, Delegada Administrativa de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática; Rubén García González, Director de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática; y Luis Jesús Escamilla López, Jefe del departamento de Bases de Licitaciones Públicas "A".

Aunado a lo anterior, tomé en consideración el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de 17 de noviembre de 2023, sección primera, Tomo CCXVI, Número 94, a través del cual se habilitaron los días 18, 19, 20, 25 y 26 de noviembre de la presente anualidad, así como, los días



2, 3, 9, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2023, a efecto de que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, pudieran sustanciar los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Bienes y Servicios, hasta la Suscripción del Contrato, así como, para que la citada Dirección General, pudiera realizar el trámite de los convenios modificatorios a los contratos administrativos de Adquisición de bienes o de contratación de servicios conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

#### **B. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

El día 13 de diciembre de 2023, se publicó la Convocatoria Número 036-2023, a través de la cual se hizo saber a la población y a las personas interesadas, los requisitos para presentar propuestas para participar en la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal.

Pude atestiguar que dicha publicación se llevó a cabo en los diarios de circulación en la capital del Estado y de circulación nacional denominados: "El Valle" y "El Sol de México", respectivamente, así como, en el sistema "COMPRAMEX", consultable en la página de internet: <https://compramex.edomex.gob.mx>. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

#### **C. VENTA DE BASES:**

Es importante precisar que la venta de bases se llevó a cabo en: <http://compramex.edomex.gob.mx>. los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023, y quedaron a disposición de las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en adquirirlas que cumplieran con los requisitos establecidos en las mismas, a efecto de que se apersonaran en el procedimiento licitatorio y en ejercicio de sus derechos, pudieran presentar propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

6

#### **D. JUNTA DE ACLARACIONES:**

En la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas (diez horas) del 16 de diciembre de 2023, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidió la reunión la Licenciada Stephany Domínguez Velázquez, Servidora Pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su calidad de convocante, sin contar con la participación del representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas en su carácter de órgano usuario, con fundamento en lo previsto por los artículos 33 fracción VII y 35 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 67 fracción IV, 68 fracciones I y V, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento, quien celebró la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal.

Se dio cuenta del registro de la asistencia del oferente Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.



(Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), representada por la C. Diana Alicia Pérez Remigio.

A Continuación se precisó el objeto de la junta de aclaraciones, señalando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con relación al 70 fracción X de su Reglamento, la asistencia del oferente a la junta de aclaraciones era optativa, y el objeto de la misma, fue aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases, en su caso modificar los plazos y términos en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrían consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien en la adición de otros distintos.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que se recibieron 20 preguntas por parte de la oferente Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), las cuales se recibieron fuera de tiempo, actualizándose el supuesto previsto en el numeral 3.4 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023 que en lo conducente señala: *"Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarlas personalmente a la convocante a más tardar veinticuatro horas antes de fecha y hora de la celebración de la junta de aclaraciones;... sic"*. Por consiguiente, no se dio respuesta a las preguntas formuladas, aunado a que, no presentó original de la solicitud de aclaraciones.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se informó a los asistentes que no se recibieron cuestionamientos de orden técnico.

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día, se comunicó a los asistentes que no se recibieron cuestionamientos de orden administrativo.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio a conocer a los asistentes que no se modificarían los plazos y términos de la convocatoria o de las bases.

Por lo que hace al sexto punto del orden del día, el mismo quedó sin desarrollarse.

En el séptimo punto del orden del día, se hizo constar que en el desahogo de la junta de aclaraciones no se actualizaron vicios de la voluntad, ni del consentimiento, concluyendo esta etapa del procedimiento licitatorio a las 10:15 horas (diez horas con quince minutos) del día de su iniciación.

## **E. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 (diez horas) del 19 de diciembre de 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracción I, 33 fracción VIII, 35 fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como, en lo establecido en el numeral 6 de las bases correspondientes; como fue programado, se llevó el acto de presentación y apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, referente a la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal.

Este acto, dio inicio en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicada en: Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidido por la Licenciada Stephany Domínguez Velázquez, Servidora Pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante.





El acto de Presentación y Apertura de propuestas, se desarrolló conforme al orden del día siguiente:

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
13. Asuntos generales.

En el desahogo del primer punto de la orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales quien condujo toda la reunión, emitió la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento licitatorio.

8

En el desahogo del segundo punto del orden del día, dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) representada por el C. Fernando Gaona Puertos.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo saber a los asistentes que contó con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, la mencionada servidora pública, hizo saber a los asistentes que el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36 fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracciones XVIII y XX, 87 fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; procede como causal de desechamiento de propuestas, el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios.

Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrían ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Finalmente precisó, que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





En el desahogo del cuarto punto del orden del día se solicitó a la empresa oferente Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) que presentara los sobres que contenían su propuesta técnica y económica, así como, la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

En el desahogo del quinto punto del orden del día la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, le solicitó al representante legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) presenciara la apertura de los sobres que contenían su propuesta técnica.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

Al desahogarse el séptimo punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) misma que constó de 805 (Ochocientos cinco hojas).

A continuación, se desahogó el octavo punto del orden del día, en ese sentido, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales hizo saber al representante de la persona jurídico colectiva Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) que la propuesta técnica fue aceptada, acto seguido se le invitó a su representante a que presenciara la apertura del sobre que contenía la oferta económica.

En el desahogo del noveno punto del orden del día, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

En el desahogo del décimo punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) por un monto total de \$413,272,492.00 (Cuatrocientos trece millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), propuesta que constó en 04 (Cuatro hojas).

Por lo que hace al desahogo del décimo primer punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo saber a los asistentes que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el 22 de diciembre de 2023, a las 17:30 horas (diecisiete horas con treinta minutos) en la Sala de Concursos de esta Dirección General, ubicada en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

En el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial 040-2023, se daría a conocer el 22 de diciembre de 2023, a las 17:45 horas (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos), en la Sala de Concursos de la Dirección General, ubicada en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

En el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales preguntó a los asistentes si querían exponer algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, la respuesta fue que no había comentarios por parte de los asistentes al acto.

En ese orden de ideas, se hizo constar que el acto fue grabado y que se contó con la presencia del





suscrito M. en D. Jesús Castillo Sandoval, en mi calidad de Testigo Social, me acredité con la constancia de registro 102-2023, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Finalmente, se hizo constar que, en el desahogo de esta etapa del procedimiento licitatorio, no medio vicio de la voluntad, y que las personas servidoras públicas, así como, la persona jurídico colectiva oferente expresaron su consentimiento respecto a los hechos desahogados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Una vez que se dio lectura en voz alta del contenido del acta por parte de la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas a las 11:25 horas (once horas con veinticinco minutos) del día de la fecha, firmando las personas que asistieron y que constan en el acta.

#### F. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con el oficio 20706005120202L/244/2023, de 21 de diciembre de 2023, el suscrito M. en D. Jesús Castillo Sandoval fui convocado por la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Oficialía Mayor, a efecto de atestiguar la sesión extraordinaria número **074/2023** que se celebró el 22 de diciembre siguiente, a las 15:00 horas (quince horas) en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, ubicada en la planta baja de Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, C.P. 50150.

Así, en el numeral 2 de los asuntos a desahogar, en la referida sesión extraordinaria, se enlistó el punto siguiente:

No.	DEPENDENCIA(S)	ASUNTO(S)
2	SECRETARÍA DE FINANZAS (DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA)	ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL <b>LPNP-040-2023</b> , RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL <b>SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL</b> .

En la referida sesión, se aprobó el Acuerdo **138/2023**, por el que se adjudica el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-040-2023**, relativa a la contratación del Servicio de telefonía convencional, requerido por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, mediante dictamen de adjudicación número **088-2023**, a favor del (los) siguiente(s) oferente(s):

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO



CA-0203-2023	3141013234	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL.	SERVICIO	1	\$413,272,492.00	\$413,272,492.00
<b>TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>						<b>\$413,272,492.00</b>

### G. ACTO DE CONTRAOFERTA.

El 22 de diciembre de 2023, a las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos), en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicada en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82 inciso k, 86 fracción X y 87 fracción V, de su Reglamento; con relación a lo establecido en el numeral 8 de las bases de la licitación correspondientes al presente procedimiento licitatorio, se llevó a cabo el acto de contraoferta del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, relacionada con la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional, el C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales en su calidad de convocante, y encontrándose presente Karina Betzabel Salgado Vázquez representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, así como, el representante legal de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) Fernando Gaona Puertos, se desahogó el siguiente orden del día:

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del Registro de Asistencia.
3. Información de partidas que se encuentran fuera de los precios de mercado.
4. Solicitud de primera contraoferta a los asistentes.
5. Solicitud de segunda contraoferta a los asistentes.
6. Recordatorio de lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
7. Asuntos Generales.

Después del desahogo de los primeros dos puntos, en el desahogo del tercer punto del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó al oferente participante, que los precios ofertados por su representada se encontraban dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal. Como consecuencia de lo anterior, no fue necesario abordar los puntos cuarto y quinto del orden del día.



En el desahogo del sexto punto del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación de este procedimiento de licitación, se daría a conocer el 22 de diciembre de 2023, a las 17:45 horas (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) en la Sala de Concursos ya precisada.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, no se registraron asuntos generales, ni se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al acto.

Finalmente se hizo constar la asistencia del suscrito Testigo Social.

No habiendo asuntos que tratar, se dio lectura en voz alta del contenido del acta, y se dio por concluido el acto de contraoferta, a las 17:40 horas (diecisiete horas con cuarenta minutos) del día de su iniciación.

## H. COMUNICACIÓN DEL FALLO

El 22 de diciembre de 2023, a las 17:45 horas (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos), presentes en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, ubicada en: Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, el C. Geovanni Emmanuel Ramos Vega, servidor público designado por la citada Dirección General de Recursos Materiales, en su calidad de convocante, encontrándose presente el representante legal de la oferente Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) Fernando Gaona Puertos, el suscrito M. en D. Jesús Castillo Sandoval en mi calidad de Testigo Social, así como, Karina Betzabel Salgado Vázquez, adscrita al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, se procedió a dar a conocer el fallo de adjudicación, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del contenido del fallo de adjudicación.
3. Asuntos Generales.
4. Entrega de copia del fallo de Adjudicación al representante legal de la oferente.
5. Firma del Acta.

A continuación, se desahogó el primer punto del orden del día, en donde el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta de la asistencia de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) por conducto de su representante Fernando Gaona Puertos.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, respecto al Procedimiento de Licitación Pública Nacional PLPN-040-2023, en favor del oferente "Teléfonos de México S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable)" por un importe de \$413,272,492.00 (Cuatrocientos trece millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto al desarrollo del acto de comunicación, sin haber comentarios al respecto.





En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se hizo entrega en copia simple del fallo de adjudicación, al representante legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable).

Por último, en el desahogo del quinto punto del orden del día, al no haberse registrado ningún asunto general por tratar, se dio por terminado el acto de comunicación del fallo, a las 17:55 (diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos) del día de su iniciación, firmando las personas que intervinieron en el acto.

Lo anterior, encuentra su fundamentado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22 y 23 fracción III, 35 fracción II, 36, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, así como, al contenido de lo establecido en el numeral 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal.

Lo anterior, fue el resultado del análisis y valoración de la oferta técnica y económica presentadas por la oferente en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

#### **I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

El 27 de diciembre de 2023, se formalizó el contrato administrativo de prestación de servicios con numero de control **CS/A/60/2023**, con fecha de elaboración 23 de diciembre de 2023, donde el prestador de servicios "Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable)" con domicilio fiscal en Parque Vía, Número 198, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por conducto de su representante legal Fernando Gaona Puertos, quien acreditó su representación con la escritura pública número 182,916, Libro 4,522 de fecha 19 de agosto de 2021, otorgada por el Notario Público número 54 de la Ciudad de México, Licenciado Homero Díaz Rodríguez, suscribió el contrato como la parte adjudicada, con la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, como la contratante.

El objeto del contrato fue el Servicio de Telefonía Convencional, con vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. En la minuta correspondiente, se precisó el lugar de la prestación del servicio de acuerdo a los apéndices: Apéndice 1 Servicios, Apéndice 2 Microondas, Apéndice 3 MPLS del anexo técnico del Dictamen Técnico número 0670/2023, todo apegado a las bases del procedimiento licitatorio y se hizo constar en la minuta correspondiente, así como, con la videograbación que se realizó, de conformidad con el protocolo de actuación de la convocante.

Así, el suscrito, doy testimonio que durante todas las etapas del procedimiento de licitación no se presentó ninguna inconformidad por parte de Teléfonos de México S.A.B de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable).

#### **VII. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUIRÁN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Debo precisar, que en cada etapa de la licitación acompañe a las personas servidoras públicas: del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, de la





Dirección General Recursos Materiales; así como, a la persona jurídico colectiva licitante Teléfonos de México S.A.B de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), en todas las reuniones a que fueron convocados, de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación y en los actos de cada etapa del proceso de licitación, como consta en las actas respectivas.

Considero destacar que siempre recibí atenciones y facilidades para desempeñar mis servicios de Testigo Social por parte de las personas servidoras públicas designadas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México y se me facilitó la información presentada por la persona jurídico colectiva licitante en cada una de las etapas del procedimiento de licitación, iniciando con el análisis y revisión de bases y de la convocatoria, la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de propuestas, la sesión extraordinaria 074-2023, el acto de contraoferta, el acto de fallo y la firma del contrato administrativo de prestación de servicios.

El suscrito, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de 21 de abril del 2008, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, emite su testimonio como representante imparcial de la sociedad civil y atestigüé que los procedimientos seguidos por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, para la contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las dependencias, organismos auxiliares y desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, manifiesto que mi testimonio no implica que hubiera participado en la organización y evaluación del procedimiento de contratación o adquisición, ni en la opinión sobre los resultados obtenidos, pues mi función fue dar testimonio sobre los actos que se realizaron en el presente proceso de licitación pública nacional presencial.

Por lo que hace a cada uno de los actos en los que participé con la calidad de testigo social, cuyas constancias obran en poder de la convocante, considero que se dio cumplimiento a la normatividad aplicable en el Estado de México, al Código Administrativo de esta entidad, a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su reglamento.

En la participación que tuve en la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, relacionada con la convocatoria 036-2023, con fecha de publicación 13 de diciembre del 2023, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y requerida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las dependencias, organismos auxiliares y desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, tomando en consideración mi presencia como Testigo Social, sostengo, que no tuve conocimiento de ningún hecho en que la parte convocante haya infringido los principios de transparencia, imparcialidad, ni las disposiciones legales que le son aplicables, o que no se hayan asegurado al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y uso racional de los recursos, de acuerdo a lo que previene la normatividad vigente.

#### - RECOMENDACIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades del área usuaria a través de la Dirección General de Recursos Materiales, se formalizó la prestación del Servicio de telefonía convencional para las dependencias, organismos auxiliares y desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en todo el territorio estatal, y se recomienda que el siguiente procedimiento de licitación, se realice a principios del último trimestre del año en que finalice la duración del servicio. Lo anterior, con la finalidad de que se disponga de tiempo suficiente para que las bases se puedan elaborar conforme a los requerimientos de la convocante y las etapas del procedimiento de licitación se realicen con el tiempo suficiente.

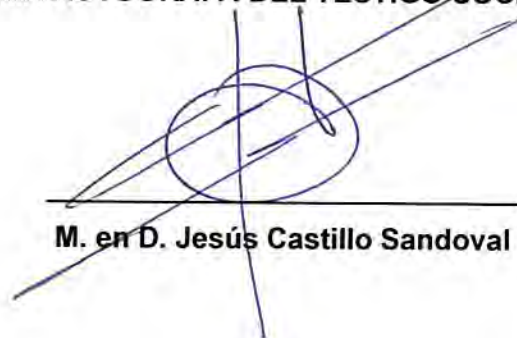




Se recomienda que de conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-040-2023, se dé puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de Teléfonos de México S.A.B de C.V., (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), de acuerdo a las garantías establecidas en las referidas bases, así como, en el contrato respectivo, de manera que, para el caso de incumplimiento se hagan valer las penas convencionales y sanciones establecidas en el mismo.

Se recomienda, se dé estricto cumplimiento a la normatividad federal y estatal relacionada con la telefonía convencional, particularmente a lo mandatado por el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

**VIII. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TESTIGO SOCIAL.**



**M. en D. Jesús Castillo Sandoval**





## EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*C. Jesús Castillo Sandoval*

la presente

### CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro      102-2023

Vigente a partir del 02 de junio de 2023 y hasta el 01 de junio de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-07-2023-V, aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 02 días del mes de junio de 2023.



**Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**  
Presidente

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez**  
Secretario de Actas